

10404 RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2001, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, de Organización, Funciones y Provisión de Puestos de Trabajo de las Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio en las Misiones Diplomáticas de España,

Esta Secretaría de Estado de Comercio y Turismo acuerda convocar, con carácter extraordinario, la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la primera parte y segunda parte del anexo I de la presente Resolución.

Habida cuenta del carácter extraordinario de esta convocatoria, la Comisión de destinos podrá atender solicitudes de funcionarios que no cumplan lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2827/1998, sobre cumplimiento de plazos en España.

Esta convocatoria se realiza de conformidad con las siguientes bases:

Primera.—Los mencionados puestos de trabajo podrán ser solicitados por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Segunda.—Las solicitudes referidas a los puestos incluidos en la segunda parte de esta convocatoria se resolverán según el siguiente criterio:

a) Gozarán de prioridad para continuar en estos puestos los funcionarios que los ocupen en la actualidad, en caso de que lo hayan solicitado.

b) En el supuesto de que los funcionarios que ocupen un puesto especial clasificado como B o C, de acuerdo al artículo 7 del citado Real Decreto 2827/1998, vayan destinados a otro puesto solicitado por ellos, la vacante será asignada a los solicitantes de la misma, junto al resto de la convocatoria.

Tercera.—Será necesario el conocimiento acreditado del inglés como idioma de trabajo. Asimismo se considerará mérito adicional el conocimiento acreditado de otros idiomas de posible utilidad en el área de influencia de las respectivas oficinas comerciales.

Cuarta.—A efectos de cómputo de los años de servicio del funcionario, los interesados deberán aportar un resumen de los puestos desempeñados desde su ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con las fechas de toma de posesión y cese en cada uno de los mismos, acreditando la antigüedad en el Cuerpo, mediante certificación expedida por la Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Economía.

Quinta.—Las solicitudes deberán dirigirse al excelentísimo señor Secretario de Estado de Comercio y Turismo, planta 10, paseo de la Castellana, 162, Madrid, en el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al artículo 53 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Sexta.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 30 de mayo de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Secretario de Estado de Comercio y Turismo, Juan Costa Climent.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Recursos Humanos y Organización.

ANEXO I

PRIMERA PARTE

Secretaría de Estado de Comercio y Turismo

PERSONAL EN EL EXTERIOR-CONSEJERÍAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES

Consejería de Economía y Comercio en Argelia-Argel

Plaza: 1. Denominación del puesto: Consejero Económico Comercial Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.347.316 pesetas (20.117,77 euros). Localidad: Argel. Grupo: A. Observaciones: PEC.

SEGUNDA PARTE

Secretaría de Estado de Comercio y Turismo

PERSONAL EN EL EXTERIOR-CONSEJERÍAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES

Consejería de Economía y Comercio en Angola-Luanda

Plaza: 2. Denominación del puesto: Consejero Económico Comercial Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.646.036 pesetas (15.903,00 euros). Localidad: Luanda. Grupo: A. Observaciones: PEC.

Consejería de Economía y Comercio en Bulgaria-Sofía

Plaza: 3. Denominación del puesto: Consejero Económico Comercial Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.646.036 pesetas (15.903,00 euros). Localidad: Sofía. Grupo: A. Observaciones: PEC.

Consejería de Economía y Comercio en Corea-Seúl

Plaza: 4. Denominación del puesto: Consejero Económico Comercial Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.646.036 pesetas (15.903,00 euros). Localidad: Seúl. Grupo: A. Observaciones: PEB.

Consejería de Economía y Comercio en Costa de Marfil-Abidjan

Plaza: 5. Denominación del puesto: Consejero Económico Comercial Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.646.036 pesetas (15.903,00 euros). Localidad: Abidjan. Grupo: A. Observaciones: PEC.

Consejería de Economía y Comercio en Egipto-El Cairo

Plaza: 6. Denominación del puesto: Consejero Económico Comercial Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.646.036 pesetas (15.903,00 euros). Localidad: El Cairo. Grupo: A. Observaciones: PEB.

Consejería de Economía y Comercio en Guatemala-Guatemala

Plaza: 7. Denominación del puesto: Consejero Económico Comercial Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.646.036 pesetas (15.903,00 euros). Localidad: Guatemala. Grupo: A. Observaciones: PEB.

Consejería de Economía y Comercio en Irán-Teherán

Plaza: 8. Denominación del puesto: Consejero Económico Comercial Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.646.036 pesetas (15.903,00 euros). Localidad: Teherán. Grupo: A. Observaciones: PEC.

Consejería de Economía y Comercio en Marruecos-Rabat

Plaza: 9. Denominación del puesto: Consejero Económico Comercial Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.347.316 pesetas (20.117,77 euros). Localidad: Rabat. Grupo: A. Observaciones: PEB.

Consejería de Economía y Comercio en Nigeria-Lagos

Plaza: 10. Denominación del puesto: Consejero Económico Comercial Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.646.036 pesetas (15.903,00 euros). Localidad: Lagos. Grupo: A. Observaciones: PEC.

Consejería de Economía y Comercio en Rusia-Moscú

Plaza: 11. Denominación del puesto: Consejero Económico Comercial Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.347.316 pesetas (20.117,77 euros). Localidad: Moscú. Grupo: A. Observaciones: PEC.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO. AA.	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En, a de de 2001
(Lugar, fecha y firma)